

**BANALASLOP 5887, SICAV, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y, previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de BANALASLOP 5887, SICAV, S.A.** (en adelante, la Sociedad), a celebrar en el domicilio social, el día 3 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.** - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, el Informe de Auditoría y la Propuesta de Aplicación del Resultado Social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.** - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**TERCERO.** - Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

**CUARTO.** - Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

**QUINTO.** - Revocación, nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

**SEXTO.** - Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales relativo a la duración del cargo de consejero de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

**SÉPTIMO.** - Informe de Inversiones. Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018.

**OCTAVO.** - Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

**NOVENO.** - Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes la Ley de Sociedades de Capital.


**DÉCIMO.** - Asuntos varios.

**UNDÉCIMO.** - Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**DUODÉCIMO.** - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Según lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos y/o informes que van a ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta General y en particular, toda la documentación de las Cuentas Anuales, el Informe de gestión y el Informe de Auditoría; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 2019.- Don Iñaki Frías Inchausti, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **BANALASLOP 5887, SICAV, S.A.**

  
\_\_\_\_\_  
**D. Iñaki Frías Inchausti**  
Secretario no Consejero

BANALASLOP 5887, SICAV, S.A.